



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

***“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso
de las Nuevas Tecnologías de la Información y
Comunicación para el Conocimiento y Educación
de los Jóvenes Misioneros.”***

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
COMUNICA

QUE VERÍA CON AGRADO:

Que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Turismo realice las acciones necesarias para el acondicionamiento de las instalaciones, el equipamiento y la infraestructura del “Complejo Municipal Gruta India”, ubicado en el Paraje 3 de Mayo, Municipio de Garuhapé, Departamento Gral. San Martín antes del inicio de la próxima temporada turística.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es común que los atractivos turísticos de Misiones sean asociados a una terminología característica en donde abundan palabras tales como mito, leyenda, misterio, encanto, naturaleza, en fin, palabras íntimamente ligadas a lo que es nuestro acervo cultural y natural. Y son estas palabras las que definen la belleza natural conocida como la “Gruta India”, enclavada en la zona centro oeste de la provincia, a 12 kilómetros del Municipio de Garuhapé. No sólo por la magnífica selva nativa que la conforma, sino por ser además el lugar del hallazgo de los primeros restos arqueológicos de la región.

El Complejo Municipal Gruta India posee poco más de 5 hectáreas, se inició a fines de la década de los años 1.960 como parque municipal. Cuenta con una pileta natural, en el Arroyo 3 de Mayo, con dos grandes saltos, y a pocos metros se ubica la cueva de la gruta de piedra de forma irregular, de aproximadamente, 40 metros de frente por 30 metros de profundidad y 7,50 metros de altura en la boca de entrada.

Cod_Veri:449066



En 1.965 arriba al lugar la arqueóloga Antonia Rizzo junto a un equipo de colaboradores, provenientes de la Universidad Nacional de La Plata, para llevar a cabo un trabajo de investigación a partir de los signos de vida humana dentro de la gruta, conocida en aquel momento como la Cueva 3 de Mayo. Se determina que en la misma habitaron seres humanos, dos hombres y una mujer, cuyos restos óseos fueron identificados como de más de 4.000 años de antigüedad; se encontraron además utensilios y herramientas de piedra, hueso y concha, con cerámica lisa, restos esqueléticos humanos, con restos de fauna que sirvieron de dieta, mamíferos, peces, fogones, etc.¹. Todo esto nos habla de la magnitud de lo que ofrece el lugar; por una parte la maravillosa naturaleza con su nutrida flora y su selva nativa, cuyos árboles autóctonos se encuentran señalizados con su nombre, y por la otra la notoriedad alcanzada en el ámbito académico a partir de la certificación del hallazgo arqueológico, lo que dio pie para ser declarado de Interés Provincial mediante Decreto 1731 del 26 de septiembre de 2005.

En los folletos turísticos se presenta como Balneario-Camping, y además de ocho cabañas, cuenta con los servicios turísticos básicos: sanitarios, duchas, servicio de electricidad, quinchos, parrillas, pero en un estado que deja mucho que desear para complacer al visitante. Mesas y bancos en franco deterioro, quinchos con techos agujereados, una situación general de abandono y de falta de atención que no aplica para ofrecer lo mejor al viajero. La Ley XXIII – 11 de Campamento Turístico o Camping establece claramente en su Artículo 8 – inciso c: ***mantener en orden, higiene y funcionalidad la infraestructura y equipamiento del establecimiento.***

Cabe señalar que nos estamos refiriendo no sólo a un Balneario-Camping, sino que la *Gruta India* trae consigo una fuerte carga histórica y arqueológica que invita a desentrañar los orígenes de los antiguos habitantes de nuestro pueblo; así, en el año 2013 científicos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET – junto al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano – INAP- y otros investigadores extranjeros de Inglaterra y Brasil analizaron el período *precolonial* en Misiones mediante un proyecto denominado *Arqueología en Misiones*, radicado en el INAP y con subsidio del CONICET, cuyo objetivo era evaluar los recursos arqueológicos prehispánicos en diferentes partes de la provincia, comenzando por la Gruta India². Todo esto hace suponer un mayor celo en el cuidado, mantenimiento y preservación de tan significativo lugar.

Por estos motivos y otros que daré a conocer en su oportunidad, solicito el voto favorable de mis pares.

1 Fuente: <http://www.somospuertorico.com.ar/2013/02/2817/>. 28/05/2018

2 Fuente: <http://misionesonline.net/2013/07/03>



**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

***“Año 2018 - Año del Centenario de la Reforma
Universitaria en el Marco de la Inclusión y el Uso
de las Nuevas Tecnologías de la Información y
Comunicación para el Conocimiento y Educación
de los Jóvenes Misioneros.”***